



Información Registral expedida por

ANTONIO JOSE RAMOS BLANES

Registrador de la Propiedad de TORREVIEJA 1
C/ Jose Hurtado Romero, 4 Bajo. - TORREVIEJA
tlfno: 0034 96 6704343

correspondiente a la solicitud formulada por

INTERROS 2020 SL.

con DNI/CIF: B54321732



Interés legítimo alegado:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

Identificador de la solicitud: Z03MF12P

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREVIEJA 1

ANTONIO JOSÉ RAMOS BLANES - DNI/NIF 2.705.418-C

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

FECHA: once de enero del año dos mil diecisiete

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO - IDUFIR: 03051000229707

FINCA DE TORREVIEJA Nº: 90232

DESCRIPCIÓN

URBANA.- DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE: Vivienda identificada con el número DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE, tipo C, sita en la planta segunda, del Bloque CUATRO, del Conjunto Residencial "LA ENTRADA", FASE II, ubicado en el Plan Parcial de Punta Prima, en la Parcela 7, Sector 1B, Torrevieja, Alicante, con entrada independiente mediante puerta abierta al portal número 4B; es la del centro-izquierda, entre las viviendas tipo B y D de su planta, de dicho bloque, según se mira el edificio desde el linde Sur de su fase. Tiene una superficie construida aproximada de vivienda de setenta y dos metros quince decímetros cuadrados, distribuidos interiormente en diferentes dependencias y servicios, y una terraza de ocho metros ochenta decímetros cuadrados. **LINDA,** según se entra, derecha, con la vivienda SEGUNDA D de la misma planta; fondo, en vuelo, con la zona común; izquierda, en vuelo, con la zona común, vivienda SEGUNDA B de la misma planta y en vuelo, con la zona común y frente, con el armario de instalaciones y zaguán de acceso Anejos inseparables de esta vivienda son: Esta vivienda tiene como anejos inseparables: **TRASTERO NUMERO VEINTINUEVE,** ubicado en la planta sótano del bloque cuatro. Se accede a él a través de escalera y ascensor que arranca desde la planta baja. Tiene una superficie construida aproximada de tres metros cuadrados. Linda según se entra: derecha, con el trastero no. treinta y uno; fondo, con el muro de cerramiento; izquierda, con el trastero no. veintisiete y frente, zonas de acceso y maniobra. **PLAZA DE APARCAMIENTO NUMERO SESENTA Y UNO,** ubicada en la planta sótano del bloque cuatro. Tiene acceso para vehículos a través de rampa que arranca desde el vial tipo D no. 5 y para peatones a través de escalera y ascensor que arranca desde la planta baja. Tiene una superficie construida aproximada de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda según se entra: derecha, plaza de garaje no. sesenta y dos; izquierda, zona de acceso y maniobra; fondo, con el cerramiento grupo de presión y frente, zona de acceso y maniobra. **CUOTA.-** Cero enteros setenta y una centésimas por ciento (0,71%).

-La finca matriz de la que procede la de este número tiene constituida a su favor un derecho de servidumbre de utilización de la finca 66.961, obrante al folio 93 del tomo 2.102 del Archivo, libro 971 de Torrevieja, Inscripción 2ª destinada a usos religiosos y culturales, otra de paso de la finca 66.939, obrante al folio 26 del tomo 2.303 del Archivo, libro 1.133 de Torrevieja, Inscripción 6ª, en la zona destinada a acera, de 50 centímetros de anchura a todo lo largo de su linde Norte y una zona destinada a acceso, aparcamiento y acera de 10,50 metros en su linde Oeste, que supone una total superficie de 337,21 metros cuadrados.

TITULARIDAD

Los cónyuges Don ALEXANDER POGARSKIY, con N.I.E. número X2088033R, con tarjeta de residencia

<http://www.registradores.org>

Pág. 2



número E07025986, con nacionalidad de Rusia y Doña ELENA POGARSKAYA, con N.I.E. número X2103146A, con tarjeta de residencia número E07025984, con nacionalidad de Rusia bajo el régimen legal de su nacionalidad, titulares con arreglo al régimen matrimonial legal de su nacionalidad del pleno dominio de una cuarta parte indivisa a cada uno de ellos por el título de Compraventa, según la inscripción 6ª, de fecha 28 de Enero de 2014, al folio 14, del Libro 1317, Tomo 2707 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Dolores, ante Don JOSÉ ANTONIO PELLICER BALLESTER, con número de protocolo 1604, el 19 de Diciembre de 2013.

Doña OLGA POGARSKAYA, con N.I.E. número X5660543J, con documento número E14682282, con nacionalidad de Rusia, titular del pleno dominio de una cuarta parte indivisa de esta finca por el título de Compraventa, según la inscripción 6ª, de fecha 28 de Enero de 2014, al folio 14, del Libro 1317, Tomo 2707 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Dolores, ante Don JOSÉ ANTONIO PELLICER BALLESTER, con número de protocolo 1604, el 19 de Diciembre de 2013.

Doña TATIANA POGARSKAYA, con N.I.E. número X2770028T, con documento número E13523304, con nacionalidad de Rusia, titular del pleno dominio de una cuarta parte indivisa de esta finca por el título de Compraventa, según la inscripción 6ª, de fecha 28 de Enero de 2014, al folio 14, del Libro 1317, Tomo 2707 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Dolores, ante Don JOSÉ ANTONIO PELLICER BALLESTER, con número de protocolo 1604, el 19 de Diciembre de 2013.

CARGAS

**POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/66969 ASIENTO: 1 TOMO: 2102 LIBRO: 971 FOLIO: 101
FECHA: 19/02/1992**

SERVIDUMBRE:

AFECTADA COMO PREDIO SIRVIENTE Y DOMINANTE POR DIVERSAS SERVIDUMBRES DE SUMINISTRO DE AGUA, FLUIDO ELECTRICO Y PASO PARA PERSONAS Y CARRUAJES. A FAVOR DE: -FINCAS REGISTRALES DE ORIGEN 71652 Y, 32974..

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/66969 ASIENTO: 2 TOMO: 2102 LIBRO: 971 FOLIO: 101 FECHA: 17/03/1999

CONSTITUCION DE COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PUNTA PRIMA POLIGONOS I Y II APRUEBA SUS ESTATUTOS Y ESTABLECE LAS CUOTAS DE PARTICIPACION EN LA MISMA.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/66969 ASIENTO: 2 TOMO: 2102 LIBRO: 971 FOLIO: 101 FECHA: 17/03/1999

RESERVA DE LA FACULTAD DE TRANSFERIR VOLUMENES EDIFICABLES CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS FINCAS 66953, 66955, 66957, 66959, 66961, 66963, 66939, 66965, 66967, 66969, 66971, 85257.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/66969 ASIENTO: 5 TOMO: 2506 LIBRO: 1240 FOLIO: 47 FECHA: 21/07/2004

RESPECTO A LAS OBRAS NUEVAS DE LAS INSCRIPCIONES 3ª Y 4ª, SE HACE CONSTAR QUE HAN SIDO RECTIFICADOS PARCIALMENTE SUS ESTATUTOS SEGUN CONSTA EN ESCRITURA DE RECTIFICACION OTORGADA EL VEINTE DE JULIO DE 2004, ANTE EL NOTARIO DE TORREVIEJA, DOÑA MARIA ESPERANZA LOPEZ ESPEJO.

AFECTA POR CINCO AÑOS, al pago de la liquidación, que por el Impuesto sobre Transmisiones



Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su caso proceda, habiendo sido satisfechas en autoliquidación la cantidad de 11.970 euros, según carta de pago que archivo. Torrevieja, a ocho de octubre del año dos mil nueve.

AFECTA POR CINCO AÑOS, por no constar haberse ingresado el importe de la retención fiscal que, por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en su caso proceda, correspondiente a la transmisión de la adjunta inscripción. Torrevieja, ocho de octubre del año dos mil nueve.

AFECTA POR CINCO AÑOS, al pago de la liquidación, que por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su caso proceda, habiendo sido satisfechas en autoliquidación la cantidad de 1.100 euros, según carta de pago que archivo. Torrevieja a 28 de Enero de 2014

Advertida de la no acreditación de forma indubitada de la Referencia Catastral de esta finca, conforme al artículo 38 y siguientes del R.D. Legislativo 1/2004 de 5 de marzo. Torrevieja a veintiocho de Enero del año dos mil catorce.

AFECTA POR CINCO AÑOS AFECTA POR CINCO AÑOS, por no constar haberse ingresado el importe de cantidad correspondiente a la retención fiscal que, por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, corresponden a la transmisión de la adjunta inscripción. Torrevieja a 28 de Enero de 2014

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

— ADVERTENCIA —

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley

<http://www.registradores.org>

Pág. 4



Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

